

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintidós (22) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00308
Demandante:	WILLIAM ALBERTO BELLO GONZALEZ
Demandado:	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con el informe secretarial, y en aplicación de los principios de economía procesal y celeridad, el Despacho dispone reprogramar la diligencia de audiencia inicial que estaba fijada para el día 27 de febrero de 2019, con el fin de que sea llevada a cabo el día **13 de febrero de 2019 a las 8:30 de la mañana**, de manera conjunta con otros procesos que versan sobre el mismo tema objeto de controversia en el presente proceso.

En consecuencia, Por secretaria, cítese a las partes haciéndoles saber que en caso de inasistencia injustificada se procederá a dar aplicación a la sanción establecida en el numeral 4 del referido artículo 180 ibídem.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

Juez.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en estado electrónico No. 003 de
fecha 23 / 01 / 19 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 8:00 AM.

La Secretaria, gm
11001-33-35-013-2018-00308